



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0057181/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramitó la selección (concurso interno) de dos cargos de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) de la planta de personal nodocente de la Secretaría de Asuntos Académicos, autorizada por el Art. 1° de la Resolución Rectoral RR-2018-1705-E-UNC-REC (fs. 11/13) y convocada por el Art. 1° de la Resolución 55/19 de dicha Secretaría (fs. 19/23), para la incorporación de agentes contratados que realizan tareas docentes, en los términos de las Actas Paritarias N° 13 y 22/11; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido las diferentes instancias concursales establecidas en la Ord. 7/12 - Reglamento de Concurso Nodocente, por Resolución SAA 62/19 (fs. 243) se aprueba el orden de méritos elaborado por el tribunal interviniente (fs. 242);

Que, atento los plazos, la citada Resolución SAA 62/19 se encuentra firme;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 9^{7/8} y 249;

El Dictamen DDAJ-2019-65391-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 250/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta que el trámite se llevó a cabo en un todo de acuerdo con las disposiciones del Decreto 366/06 y la Ord. HCS 7/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por selección (concurso interno) a las Sras. **NOTA LÍA YRANZO** (DNI 14.366.756) y **CECILIA INÉS RINS** (DNI 18.017.315) en sendos cargos docentes de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) de la planta de personal permanente de la Secretaría de Asuntos Académicos para cumplir

funciones en la Subsecretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 2º.- Las Sras. Yranzo y Rins, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Personal.

fv